



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Pedido
de los vecinos del Barrio Laguna Seca, la Carta Orgánica Municipal Art 14 Y;

CONSIDERANDO:

Que, por pedidos de los vecinos del Barrio Laguna Seca, 322 viviendas se solicita remplazo de luminaria que se encuentra en la Plazoleta “ Julio Omar Benítez ”

Que, es necesaria la iluminación, por la seguridad a los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al D.E.M Remplazo de luminaria

ARTICULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde realice remplazo de luminaria que se encuentra en calle Sussini entre Larreta y Las Piedras Barrio Laguna Seca 322 viviendas de la ciudad de Corrientes.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**